ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Nro Contrato:	D-2024-0077
Contratista:	EQUIPO ASESOR S.A.S. NIT. 901.434.065-1
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA
Valor Inicial Contrato:	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($70.200.000) M/CTE
Valor Adiciones:	0,00
Valor Actual Contrato:	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($70.200.000) M/CTE
Valor Ejecutado:	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE
Valor a cancelar:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000) M/CTE
Valor a liberar:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE
Plazo inicial:	NUEVE (09) MESES
Prórrogas:	NO HUBO
Fecha Suscripción	27 DE ENERO DE 2024
Fecha Iniciación:	01 DE ABRIL DE 2024
Fechas de Suspensión	N/A
Fechas de Reinicio	N/A
Fecha de Terminación Anticipada	30 DE JULIO DE 2024
Supervisor:	JENNIFER RODRIGUEZ LUGO Secretaria General
Garantías:	SEGUROS DEL ESTADO SA POLIZA 11-46-101053187

En Gachancipá el treinta (30) de julio de 2024 se reunieron el señor alcalde **ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ** mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Gachancipá, identificado con C.C. 79.317.714 expedida en Paipa (Boyacá), actuando en calidad de Alcalde Municipal, conforme a acta de posesión de fecha 18 de diciembre de 2023 y representante legal de ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ, la Doctora **JENNIFER RODRIGUEZ LUGO** como supervisora del CONTRATO y **EQUIPO ASESOR S.A.S.,** NIT. 901.434.065-1, representada legalmente por MARIA FERNANDA BERNAL CORTES identificada con C.C. No. 20.948.479, con el objeto de terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir del 30 de julio de 2024.

El CONTRATISTA, mediante escrito del 30 de julio de 2024, radicado en la dependencia SECRETARÍA GENERAL del Municipio de GACHANCIPÁ solicitó terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. D-2024-0077 por los motivos allí expuestos.

OBSERVACIÓN: Se acepta la terminación del contrato D-2024-0077.

En consecuencia, hemos convenido terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo, el contrato con efectos a partir del 30 de julio de 2024 y adelantar posteriormente la liquidación del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar a la seguridad social y parafiscal

de conformidad con las normas legales pertinentes.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la dependencia Secretaría general del Municipio de Gachancipá, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Por lo anterior, se deja constancia que queda pendiente un saldo a favor del contratista equivalente a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000) M/CTE, por concepto de la ejecución del CONTRATO Nro. D-2024-0077; quedando un saldo a liberar favor del municipio de Gachancipá por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE.

Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

ALFONSO LOPEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

JENNIFER RODRIGUEZ LUGO
Secretaria de Despacho

EQUIPO ASESOR S.A.S.
NIT. 901.434.065-1
R/L. MARIA FERNANDA BERNAL CORTES
C.C. No. 20.948.479

Proyectó: Lina Patricia Rico León – Profesional Universitario
Aprobó: Jennifer Rodríguez Lugo – Secretaria General